

**INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO**

Nit. 841000538-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000003**A NOMBRE DE:** INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.**FECHA****C.C o NIT:** 901976441-1**TELEFONO:** 3117506727**Día****Mes****Año****DIRECCION:** CALLE 112 N 21-11**2****6****2026****POR CONCEPTO DE:**COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA EL BUEN
FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.**IMPUTACION CONTABLE**

51111402 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para

11,357,717.00

IMPUTACION CONTABLE**11,357,717.00****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

Código	Nombre	Valor
24360801	Compras 2.5%	238,000.00
24403501	Prohospital	95,443.00
24403502	Proanciano	381,772.00
24403503	Procultura	95,443.00
243627	Industria y Comercio	38,177.00
24403504	Otros recaudos - Prodeportes	95,443.00
243625	Retencion de iva	272,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS**1,216,278.00****IMPUTACIÓN BANCARIA****NOMBRE BANCO:** Bco Agrario - SGP Cta Maestra **CUENTA N°** 413323004075**TOTAL A PAGAR****CHEQUE N°** **VALOR CHEQUE \$** 10,141,439.00**\$ 10,141,439.00****VALOR EN LETRAS**

Diez Millones Ciento Cuarenta Y Un Mil Cuatrocientos Treinta Y Nueve Pesos

ANDRES DUVAN MENA
71.987.211
Rector

Tesorero

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS LOS
Recibí Conforme

Visto Bueno:	Valor:	11,357,717.00
	Deducciones:	0.00



INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO

SAS

NIT 901.976.441-1

CL 112 2111

Tel: 3117506727

Turbo - Colombia

islosmarrugo25@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. IS 46

Fecha y hora Factura

Señores Pueblo Bello
NIT 841.000.538-1
Dirección corregimiento Pueblo Bello

Teléfono (604) 3104913775
Ciudad Turbo - Colombia

Generación 02/06/2026, 09:29
Expedición 02/06/2026, 09:30
Vencimiento 02/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	lápiz x caja	15.00	12,000.00	19 %	180,000.00
2	lapiceros x caja	30.00	18,000.00	19 %	540,000.00
3	resma carta x caja	3.00	250,000.00	19 %	750,000.00
4	sobre de manila carta	1.00	23,800.00	19 %	23,800.00
5	borrador de tablero	40.00	3,500.00	19 %	140,000.00
6	cartulinas	50.00	2,200.00	19 %	110,000.00
7	cartulinas planas	30.00	1,500.00	19 %	45,000.00
8	marcadores permanente x caja	8.00	25,000.00	19 %	200,000.00
9	colbon x kl	15.00	35,000.00	19 %	525,000.00
10	cinta transparente ancha	15.00	6,500.00	19 %	97,500.00
11	fomi surtido	20.00	3,500.00	19 %	70,000.00
12	reglas de madera de 1 mtr	15.00	12,500.00	19 %	187,500.00
13	tijeras punta roma	40.00	2,500.00	19 %	100,000.00
14	engrapadora grandes	15.00	17,500.00	19 %	262,500.00
15	resma oficio x caja	3.00	290,000.00	19 %	870,000.00
16	bombas para inflar R12 pqt	15.00	15,500.00	19 %	232,500.00
17	cuadernos cocidos grandes x caja	1.00	3,060,000.00	19 %	3,060,000.00
18	colombinas x pqt	20.00	10,500.00	19 %	210,000.00
19	marcadores recargables trazo x caja	8.00	65,000.00	19 %	520,000.00
20	tinta para recargar marcadores trazo	66.00	15,500.00	19 %	1,023,000.00
21	engrapadoras med	15.00	9,500.00	19 %	142,500.00
22	borradores de nata	30.00	750.00	19 %	22,500.00
23	sacapuntas	30.00	2,500.00	19 %	75,000.00
24	perforadoras	15.00	10,500.00	19 %	157,500.00

Total items: 24

Total Bruto 9,544,300.00

Valor en Letras:

Once millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos diecisiete pesos m/cte

IVA 19% 1,813,417.00

Forma de pago:

Contado

Total a Pagar 11,357,717.00

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 11,357,717.00

Observaciones:

2/6/26, 9:30

Factura-FV-2-46

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099702600 aprobado en 20251003 prefijo IS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 4dc6f2774588632fe26d03ffd4fa55012334224a77a657d2998e49bc43aa0af6cfa163b1e3c8f40389b1bb2a17de3a32



DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO

RES 1409 DE 03/11/2005 DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1

iepueblobello@turboeducado.edu.co

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL PEDAGOGICO Y/O DE ASEO

SEDE: La Ilusión

MATERIAL	CANTIDAD
1 redma tamaño oficio	1
2 cartulinas grandes	2
1 cartulina plana	1
1 foam	1
cuadernos	2
Grapadoras	2
Paquetes de guantes	2
Veterina	1
1 balde	1
caja de lapiceros	2
caja de lapiz	1
tarro de carbon	1
cinta	1
marcadores	4
Borrador de tablero	1
Paquete de bomba	1
Bolsa de chupetas corazón	1
Tijera	1
tinta	2
papel higienico	1
Fab	1
Limpia piso	1
1 papeleria	1
Regla grande	1
1 limpiatecho	1
Escoba	1
Trapero	1
Bolsas de basuro	3
1 tanque	1
1 Alcohol	1

RECIBIÓ: Maria Banquet c.c. 1006-526-287



DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO DE TURBO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO

RES 1409 DE 03/11/2005 DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1

iepueblobello@turboeducado.edu.co

ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL PEDAGOGICO Y/O DE ASEO

SEDE: San pablo de Tulapo

MATERIAL	CANTIDAD
paquete de papel Tamaño carta	1
paquete de papel Tamaño oficio	1
par de guantes domesticos	1
marcadores permanentes	2
Marcadores borrables	2
Caja de lapicero color negro	1
Caja de lapicero color Rojo	1
Rollito de papel higienico	1
Trapero	1
Escoba	1
cuaderno cocido grande	2
Bolsas de basura	2
Cartulinas grades	2
Fommy	1
Regla grande	1
valde pequeño	1
Fab	1
Fabuloso	1
colbon grande	1
Tinta para marcadores	1
grapadora	1
Cinta grande	1
Tijera	1
sacudidor	1
Bolsa de bomba	1
caja de lapiz	1
Borrador de tablero	1
Papelera	1
Bolsa de confites	1

RECIBIÓ: Maricela Mercado c.c. 1045518264



DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO

RES 1409 DE 03/11/2005 DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1

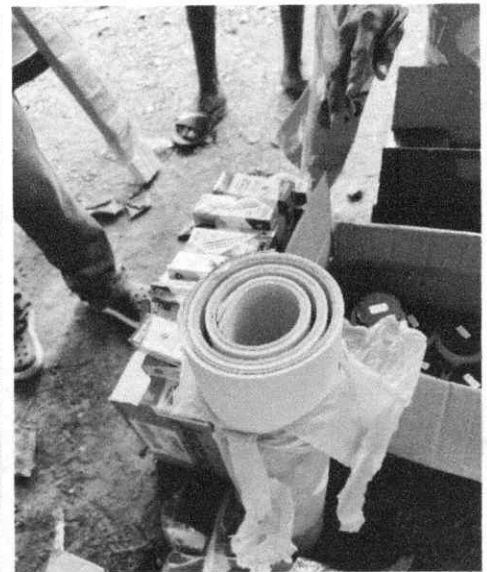
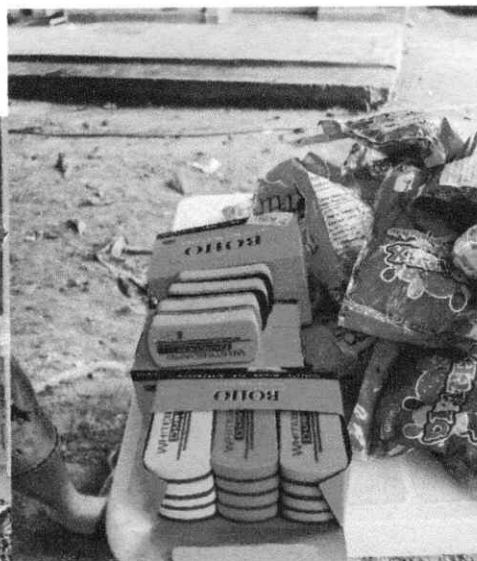
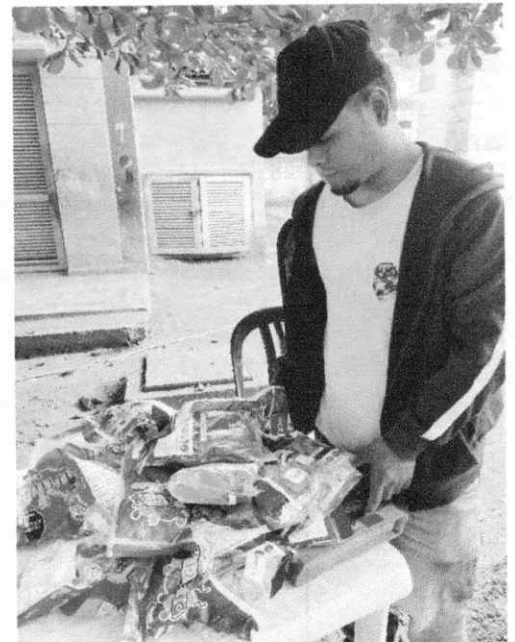
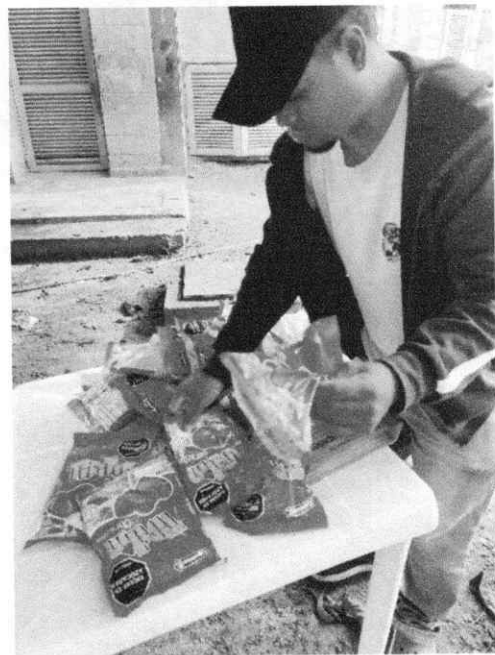
iepueblobello@turboeducado.edu.co

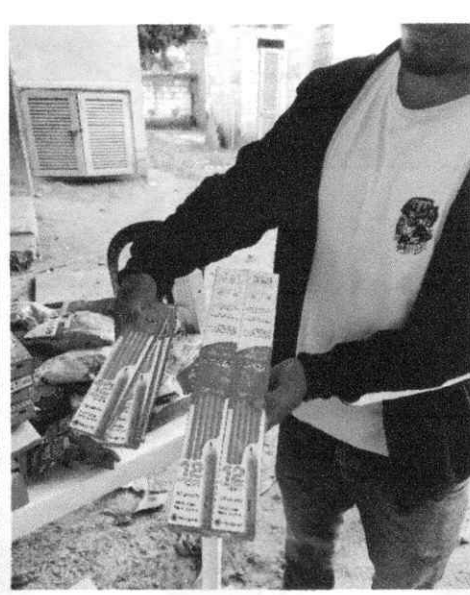
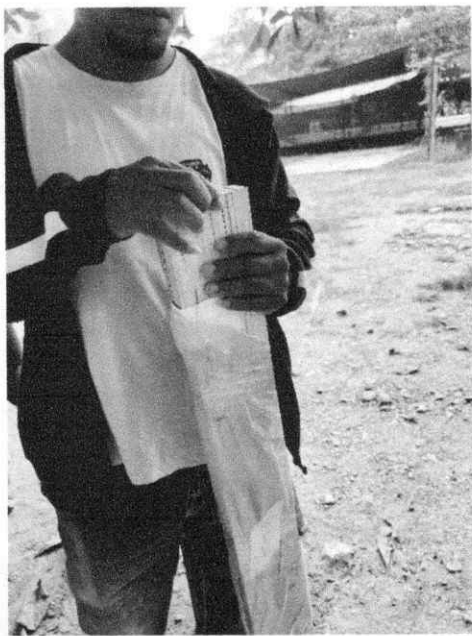
ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL PEDAGOGICO Y/O DE ASEO

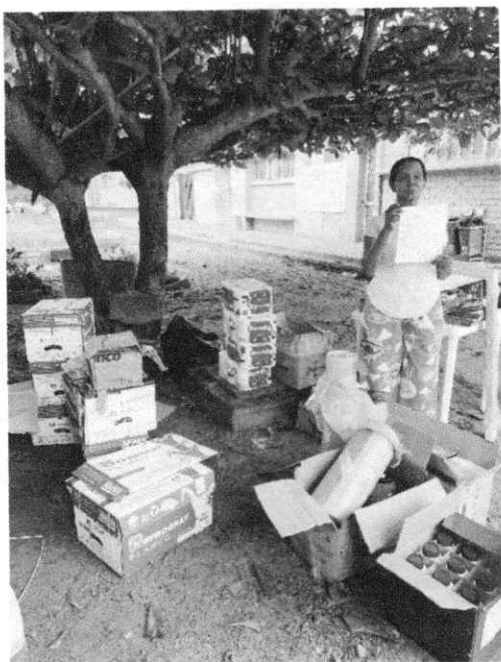
SEDE: Santa Bárbara

MATERIAL	CANTIDAD
Papeleros	2
Escobas	2
Traperos	2
Valde pequeña	1
Valde grande	1
Sacudidores	2
Fabo	7
Fabuloso	7
Bolsas de basura	2
Regla grande	1
Marcadores Borrables	4
Bambas	1
Caja de lapiceros Rojo	1
Caja de lapiceros Negro	1
Cartulinas curvadas	3
Cartulinas plana	1
Forro	1
Caja de lápiz	1
Tinta de marcadores	2
Colchon grande	1
Rollo Papel Higienico	2
Guapitona	1
Borrador de tableros	2
Marcadores Permanentes	2
Relma tamaño carta	7
Redina tamaño oficio	7
Gautes	7
Chupetas	2
Cuadernos	4

RECIBIÓ: Diana Hurtado R. C.C. 7.045.500.243









REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



FORMATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO Rep. INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS																																																																																				
NIT:	901976441-1																																																																																				
TIPO:	CONTRATO ☒ ORDEN ☐ CONVENIO ☐																																																																																				
OBJETO Y ALCANCE:	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO																																																																																				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MLC (\$11.357.717)																																																																																				
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO ☐ COMUN ☒																																																																																				
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA																																																																																				
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0																																																																																				
UNICO DESEMBOLSO	\$11.357.717																																																																																				
TOTAL, A PAGAR:	\$11.357.717																																																																																				
SALDO POR EJECUTAR	\$0																																																																																				
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO																																																																																					
Actividad/ Compromiso	La Institución Educativa Pueblo Bello, suscribió Contrato número 003, con la empresa INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS con representante legal GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO. Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa Pueblo Bello para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle: <table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Vr. Unitario</th><th>Impto. Cargo</th><th>Vr. Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Lápiz X Caja</td><td>15.00</td><td>12,000.00</td><td>19 %</td><td>214,200.00</td></tr><tr><td>2</td><td>Lapiceros X Caja</td><td>30.00</td><td>18,000.00</td><td>19 %</td><td>642,600.00</td></tr><tr><td>3</td><td>Resma Carta X Caja</td><td>3.00</td><td>250,000.00</td><td>19 %</td><td>892,500.00</td></tr><tr><td>4</td><td>Sobre De Manila Carta</td><td>1.00</td><td>23,800.00</td><td>19 %</td><td>28,322.00</td></tr><tr><td>5</td><td>Borrador De Tablero</td><td>40.00</td><td>3,500.00</td><td>19 %</td><td>166,600.00</td></tr><tr><td>6</td><td>Cartulinas</td><td>50.00</td><td>2,200.00</td><td>19 %</td><td>130,900.00</td></tr><tr><td>7</td><td>Cartulinas Planas</td><td>30.00</td><td>1,500.00</td><td>19 %</td><td>53,550.00</td></tr><tr><td>8</td><td>Marcadores Permanente X Caja</td><td>8.00</td><td>25,000.00</td><td>19 %</td><td>238,000.00</td></tr><tr><td>9</td><td>Colbon X Kl</td><td>15.00</td><td>35,000.00</td><td>19 %</td><td>624,750.00</td></tr><tr><td>10</td><td>Cinta Transparente Ancha</td><td>15.00</td><td>6,500.00</td><td>19 %</td><td>116,025.00</td></tr><tr><td>11</td><td>Fomi Surtido</td><td>20.00</td><td>3,500.00</td><td>19 %</td><td>83,300.00</td></tr><tr><td>12</td><td>Reglas De Madera De 1 Mtr</td><td>15.00</td><td>12,500.00</td><td>19 %</td><td>223,125.00</td></tr><tr><td>13</td><td>Tijeras Punta Roma</td><td>40.00</td><td>2,500.00</td><td>19 %</td><td>119,000.00</td></tr></tbody></table>	Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total	1	Lápiz X Caja	15.00	12,000.00	19 %	214,200.00	2	Lapiceros X Caja	30.00	18,000.00	19 %	642,600.00	3	Resma Carta X Caja	3.00	250,000.00	19 %	892,500.00	4	Sobre De Manila Carta	1.00	23,800.00	19 %	28,322.00	5	Borrador De Tablero	40.00	3,500.00	19 %	166,600.00	6	Cartulinas	50.00	2,200.00	19 %	130,900.00	7	Cartulinas Planas	30.00	1,500.00	19 %	53,550.00	8	Marcadores Permanente X Caja	8.00	25,000.00	19 %	238,000.00	9	Colbon X Kl	15.00	35,000.00	19 %	624,750.00	10	Cinta Transparente Ancha	15.00	6,500.00	19 %	116,025.00	11	Fomi Surtido	20.00	3,500.00	19 %	83,300.00	12	Reglas De Madera De 1 Mtr	15.00	12,500.00	19 %	223,125.00	13	Tijeras Punta Roma	40.00	2,500.00	19 %	119,000.00
Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total																																																																																
1	Lápiz X Caja	15.00	12,000.00	19 %	214,200.00																																																																																
2	Lapiceros X Caja	30.00	18,000.00	19 %	642,600.00																																																																																
3	Resma Carta X Caja	3.00	250,000.00	19 %	892,500.00																																																																																
4	Sobre De Manila Carta	1.00	23,800.00	19 %	28,322.00																																																																																
5	Borrador De Tablero	40.00	3,500.00	19 %	166,600.00																																																																																
6	Cartulinas	50.00	2,200.00	19 %	130,900.00																																																																																
7	Cartulinas Planas	30.00	1,500.00	19 %	53,550.00																																																																																
8	Marcadores Permanente X Caja	8.00	25,000.00	19 %	238,000.00																																																																																
9	Colbon X Kl	15.00	35,000.00	19 %	624,750.00																																																																																
10	Cinta Transparente Ancha	15.00	6,500.00	19 %	116,025.00																																																																																
11	Fomi Surtido	20.00	3,500.00	19 %	83,300.00																																																																																
12	Reglas De Madera De 1 Mtr	15.00	12,500.00	19 %	223,125.00																																																																																
13	Tijeras Punta Roma	40.00	2,500.00	19 %	119,000.00																																																																																



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



	14	Engrapadora Grandes	15.00	17,500.00	19 %	312,375.00
	15	Resma Oficio X Caja	3.00	290,000.00	19 %	1,035,300.00
	16	Bombas Para Inflar R12 Pqt	15.00	15,500.00	19 %	276,675.00
	17	Cuadernos Cocidos Grandes X Caja	1.00	3,060,000.00	19 %	3,641,400.00
	18	Colombinas X Pqt	20.00	10,500.00	19 %	249,900.00
	19	Marcadores Recargables Trazo X Caja	8.00	65,000.00	19 %	618,800.00
	20	Tinta Para Recargar Marcadores Trazo	66.00	15,500.00	19 %	1,217,370.00
	21	Engrapadoras Med	15.00	9,500.00	19 %	169,575.00
	22	Borradores De Nata	30.00	750.00	19 %	26,775.00
	23	Sacapuntas	30.00	2,500.00	19 %	89,250.00
	24	Perforadoras	15.00	10,500.00	19 %	187,425.00
					Total Bruto	9,544,300.00
					Subtotal	9,544,300.00
					IVA 19%	1,813,417.00
					Total a Pagar	11,357,717.00
Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de compra y contrato en la Institución educativa, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.					
Justificación/Observación	No se tienen observación en la compra entrega por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.					
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MLC (\$11.357.717) por la compra.					


ANDRES DUVAN MENA
 Rector - Supervisor



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



CERTIFICADO DE RECIBIDO DE BIENES Y SUMINISTRO

El Rector de la Institución Educativa Pueblo Bello

CERTIFICA:

Que el señor **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO**, identificado cédula de ciudadanía Nro. 11.060.828, Representante Legal de INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS NIT. 901.976.441-1 cumplió a entera satisfacción con la Orden de compra No. 002 y Contrato Nro. 003, que tiene por objeto **COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO** de acuerdo a como se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Imppto. Cargo	Vr. Total
1	Lápiz X Caja	15.00	12,000.00	19 %	214,200.00
2	Lapiceros X Caja	30.00	18,000.00	19 %	642,600.00
3	Resma Carta X Caja	3.00	250,000.00	19 %	892,500.00
4	Sobre De Manila Carta	1.00	23,800.00	19 %	28,322.00
5	Borrador De Tablero	40.00	3,500.00	19 %	166,600.00
6	Cartulinas	50.00	2,200.00	19 %	130,900.00
7	Cartulinas Planas	30.00	1,500.00	19 %	53,550.00
8	Marcadores Permanente X Caja	8.00	25,000.00	19 %	238,000.00
9	Colbon X Kl	15.00	35,000.00	19 %	624,750.00
10	Cinta Transparente Ancha	15.00	6,500.00	19 %	116,025.00
11	Fomi Surtido	20.00	3,500.00	19 %	83,300.00
12	Reglas De Madera De 1 Mtr	15.00	12,500.00	19 %	223,125.00
13	Tijeras Punta Roma	40.00	2,500.00	19 %	119,000.00
14	Engrapadora Grandes	15.00	17,500.00	19 %	312,375.00
15	Resma Oficio X Caja	3.00	290,000.00	19 %	1,035,300.00
16	Bombas Para Inflar R12 Pqt	15.00	15,500.00	19 %	276,675.00
17	Cuadernos Cocidos Grandes X Caja	1.00	3,060,000.00	19 %	3,641,400.00
18	Colombinas X Pqt	20.00	10,500.00	19 %	249,900.00
19	Marcadores Recargables Trazo X Caja	8.00	65,000.00	19 %	618,800.00
20	Tinta Para Recargar Marcadores Trazo	66.00	15,500.00	19 %	1,217,370.00
21	Engrapadoras Med	15.00	9,500.00	19 %	169,575.00
22	Borradores De Nata	30.00	750.00	19 %	26,775.00
23	Sacapuntas	30.00	2,500.00	19 %	89,250.00
24	Perforadoras	15.00	10,500.00	19 %	187,425.00

Dirección: Corregimiento Pueblo Bello – Distrito de Turbo

E-mail: iepueblobello@turboeducado.edu.co



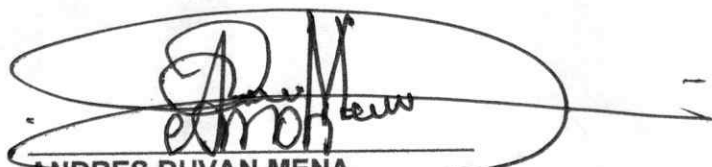
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



				Total Bruto	9,544,300.00
				Subtotal	9,544,300.00
				IVA 19%	1,813,417.00
				Total a Pagar	11,357,717.00

VALOR: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MLC
(\$11.357.717)

Para Junior constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 02 días del mes de Junio de 2026.


ANDRES DUVAN MENA
Rector



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1**



ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION

Yo, ANDRES DUVAN MENA, Junior de edad, residente en el Distrito de Turbo Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 71.987.211 Representante Legal de la I.E. Pueblo Bello y INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS, NIT. 901.976.441-1 en Representación Legal el señor GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía C.C. Nro. 11.060.828 acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato Nro. 003
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	002
FECHA DEL CONTRATO	Mayo 29 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO
INTERVENTOR	ANDRES DUVAN MENA
CONTRATISTA	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO Rep. INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.357.717
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Mayo 29 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Junio 02 de 2026

B. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud y pensión.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$11.357.717
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.357.717
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$11.357.717
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$11.357.717
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en la orden de compra citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los treinta (30) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

Dirección: Corregimiento Pueblo Bello – Distrito de Turbo

E-mail: iepueblobello@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados al contrato.

ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado la orden de Compra No 002 y Contrato Nro. 003, cuyo objeto fue **COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO**

1.No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto de la orden de compra, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la compra.

2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).

3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.

4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 02 días del mes de junio de 2026.



ANDRES DUVAN MENA
C.C. NRO. 71.987.211
Rector
Contratante



GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C. 11.060.828
Rep. Legal Infraestructura Y Suministro Los Marrugos SAS
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Numero:	
Contrato NUMERO	003
CONTRATISTA:	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS Rep. Legal GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
NUMERO ORDEN DE COMPRA	002
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO
VALOR (Sin contribución especial):	\$11.357.717
PLAZO (En días calendario)	3 días
FECHA DE INICIO	29/05/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	02/06/2026
SUPERVISOR(A):	ANDRES DUVAN MENA

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 29 de Mayo de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, Juniores de edad, a saber: **ANDRES DUVAN MENA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.987.211, en su condición de Supervisor del contrato, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO**, identificada con NIT.: 841.000.583-1, de una parte; y por la otra, **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 11.060.828 Representante Legal de **INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS** NIT: 901.976.441-1, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de compra.

Mediante la suscripción del presente documento, el Rector y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 29 días del mes de mayo de 2026.


ANDRES DUVAN MENA
C.C. NRO. 71.987.211
Rector
Contratante


GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C. No. 11.060.828
Rep. Legal Infraestructura Y Suministro Los Marrugos SAS
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



CONTRATO NRO. 003 DE MAYO 29 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO
Nit. Nro. 841000538-1

CONTRATISTA: GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
NIT. 901.976.441-1
Representante Legal. INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN
FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO

VALOR: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS
MLC (\$11.357.717)

FECHA INICIO: MAYO 29 DE 2026

FECHA FINAL: JUNIO 02 DE 2026 VIGENCIA: 03 DÍAS

DISPONIBILIDAD: 00000003 de fecha: mayo 25 de 2026

COMPROMISO: 00000003 de fecha: mayo 29 de 2026

Entre los suscritos a saber, ANDRES DUVAN MENA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.987.211, en su condición de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 841.000.583-1 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 11.060.828, representante legal de **INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS**; quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se registrará por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de rectores o directores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Servicios Educativos. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verificó y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a la **COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO**. De acuerdo a la siguiente relación de precios:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Imppto. Cargo	Vr. Total
1	Lápiz X Caja	15.00	12,000.00	19 %	214,200.00
2	Lapiceros X Caja	30.00	18,000.00	19 %	642,600.00
3	Resma Carta X Caja	3.00	250,000.00	19 %	892,500.00
4	Sobre De Manila Carta	1.00	23,800.00	19 %	28,322.00
5	Borrador De Tablero	40.00	3,500.00	19 %	166,600.00
6	Cartulinas	50.00	2,200.00	19 %	130,900.00
7	Cartulinas Planas	30.00	1,500.00	19 %	53,550.00
8	Marcadores Permanente X Caja	8.00	25,000.00	19 %	238,000.00
9	Colbon X Kl	15.00	35,000.00	19 %	624,750.00
10	Cinta Transparente Ancha	15.00	6,500.00	19 %	116,025.00
11	Fomi Surtido	20.00	3,500.00	19 %	83,300.00
12	Reglas De Madera De 1 Mtr	15.00	12,500.00	19 %	223,125.00
13	Tijeras Punta Roma	40.00	2,500.00	19 %	119,000.00
14	Engrapadora Grandes	15.00	17,500.00	19 %	312,375.00
15	Resma Oficio X Caja	3.00	290,000.00	19 %	1,035,300.00
16	Bombas Para Inflar R12 Pqt	15.00	15,500.00	19 %	276,675.00
17	Cuadernos Cocidos Grandes X Caja	1.00	3,060,000.00	19 %	3,641,400.00
18	Colombinas X Pqt	20.00	10,500.00	19 %	249,900.00
19	Marcadores Recargables Trazo X Caja	8.00	65,000.00	19 %	618,800.00
20	Tinta Para Recargar Marcadores Trazo	66.00	15,500.00	19 %	1,217,370.00
21	Engrapadoras Med	15.00	9,500.00	19 %	169,575.00
22	Borradores De Nata	30.00	750.00	19 %	26,775.00
23	Sacapuntas	30.00	2,500.00	19 %	89,250.00
24	Perforadoras	15.00	10,500.00	19 %	187,425.00
				Total Bruto	9,544,300.00
				Subtotal	9,544,300.00
				IVA 19%	1,813,417.00
				Total a Pagar	11,357,717.00

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRASTITA: 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para el suministro en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;

2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.

3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.

4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1**



DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
- 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
- 3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MLC (\$11.357.717) los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA se estima en tres (03) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte de la Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por la Rector de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; C) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 29 días del mes de Mayo de 2026.


ANDRES DUVAN MENA
C.C. NRO. 71.987.211
Rector
Contratante


GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C. 11.060.828
Rep. Legal Infraestructura Y Suministro Los Marrugos SAS
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



ORDEN DE COMPRA No. 003

FECHA:	Mayo 29 de 2026
PROVEEDOR	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
CEDULA y/o NIT	NIT. No. 901976441-1 Cédula: 11.060.828
CONTRATANTE O SUPERVISOR	ANDRES DUVAN MENA
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO
VALOR	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MLC (\$11.357.717)
PLAZO	Tres (03) días hábiles a partir del acta de inicio

Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa Pueblo Bello para suministrar lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, proveer los siguientes elementos según el detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Lápiz X Caja	15.00	12,000.00	19 %	214,200.00
2	Lapiceros X Caja	30.00	18,000.00	19 %	642,600.00
3	Resma Carta X Caja	3.00	250,000.00	19 %	892,500.00
4	Sobre De Manila Carta	1.00	23,800.00	19 %	28,322.00
5	Borrador De Tablero	40.00	3,500.00	19 %	166,600.00
6	Cartulinas	50.00	2,200.00	19 %	130,900.00
7	Cartulinas Planas	30.00	1,500.00	19 %	53,550.00
8	Marcadores Permanente X Caja	8.00	25,000.00	19 %	238,000.00
9	Colbon X Kl	15.00	35,000.00	19 %	624,750.00
10	Cinta Transparente Ancha	15.00	6,500.00	19 %	116,025.00
11	Fomi Surtido	20.00	3,500.00	19 %	83,300.00
12	Reglas De Madera De 1 Mtr	15.00	12,500.00	19 %	223,125.00
13	Tijeras Punta Roma	40.00	2,500.00	19 %	119,000.00
14	Engrapadora Grandes	15.00	17,500.00	19 %	312,375.00
15	Resma Oficio X Caja	3.00	290,000.00	19 %	1,035,300.00
16	Bombas Para Inflar R12 Pqt	15.00	15,500.00	19 %	276,675.00
17	Cuadernos Cocidos Grandes X Caja	1.00	3,060,000.00	19 %	3,641,400.00
18	Colombinas X Pqt	20.00	10,500.00	19 %	249,900.00
19	Marcadores Recargables Trazo X Caja	8.00	65,000.00	19 %	618,800.00
20	Tinta Para Recargar Marcadores Trazo	66.00	15,500.00	19 %	1,217,370.00
21	Engrapadoras Med	15.00	9,500.00	19 %	169,575.00
22	Borradores De Nata	30.00	750.00	19 %	26,775.00
23	Sacapuntas	30.00	2,500.00	19 %	89,250.00

Dirección: Corregimiento Pueblo Bello – Distrito de Turbo
E-mail: iepueblobello@turboeducado.edu.co



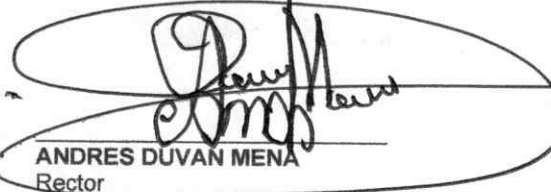
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



24	Perforadoras	15.00	10,500.00	19 %	187,425.00
				Total Bruto	9,544,300.00
				Subtotal	9,544,300.00
				IVA 19%	1,813,417.00
				Total a Pagar	11,357,717.00

El Valor de esta orden de compra será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro incluido el IVA el cual solicito a Usted especificar en la misma, lo mismo informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pueblo Bello, de la actual vigencia, denominado: 2.2.4. Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje. Una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, la Institución Educativa procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total líquido.

Dada en Turbo Antioquia, a los 29 días del mes de mayo del año 2026.


ANDRES DUVAN MENA
Rector
contratante


GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C. Nro. 11.060.828
Rep. Legal INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 27/05/2026

El Rector de la Institución Educativa Pueblo Bello, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015.

Señor:
GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
Representante Legal
INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS

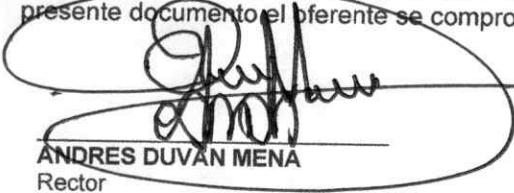
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por la **INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO**, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 003 de fecha 25/05/2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000003 del 25/05/2026
CONTRATISTA	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO Rep. INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS Nit. No. 901.976.441-1
DATOS DEL CONTRATISTA	CALLE 112 N 21-11 celular 3117506727
CONTRATANTE	ANDRES DUVAN MENA
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MLC (\$11.357.717)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 3 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Rector del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 003 de 25 de Mayo de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuesto. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.


ANDRES DUVAN MENA

Rector
contratante


GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO

C.C. Nro. 11.060.828

Rep. Legal INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS
Contratista

Dirección: Corregimiento Pueblo Bello – Distrito de Turbo

E-mail: iepueblobello@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 27/05/2026

I.E Educativa Pueblo Bello

Señores
COMERCIALIZADORA FELO CASAS
NIT: 104551644-2

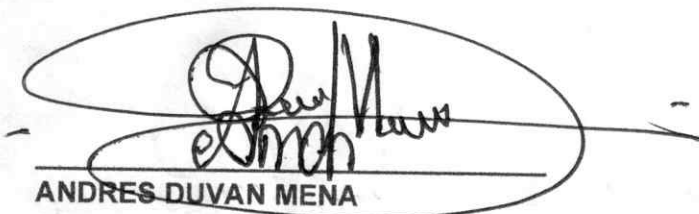
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 003 de fecha 25/05/2026 del INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,



ANDRES DUVAN MENA
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 27/05/2026

I.E Educativa Pueblo Bello

Señores
COMERCIALIZADORA FELO CASAS
NIT: 104551644-2

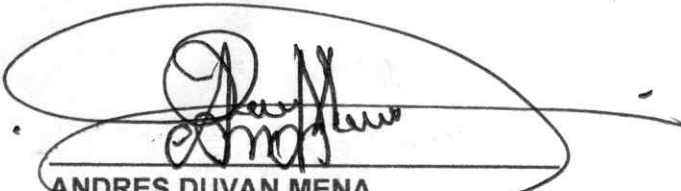
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 003 de fecha 25/05/2026 del INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,


ANDRES DUVAN MENA
Rector



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
POR PROCESO No. 003

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 26/05/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. PUEBLO BELLO
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	25 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	26 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	4:00 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	5:00 p.m.
ASISTENTES	RECTOR: ANDRES DUVAN MENA

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO
PRESUPUESTO OFICIAL	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MLC (\$11.357.717)
CONTRATISTA:	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS
FECHA DE INICIO	25/05/2026
FECHA DE CIERRE	26/05/2026
SUPERVISOR(A):	ANDRES DUVAN MENA

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 003
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 4:10 p.m. del día 26 de mayo del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 003 de 2026, por parte del ente encargado para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa Pueblo Bello. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA/NIT	VALOR
1	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS	901.976.441-1	\$11.357.717
2	COMERCIALIZADORA FELO CASAS	104551644-2	\$12.302.100
3	PROGANA SAS	811039054-9	\$12.272.100

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000538-1



4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleras del plantel.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		0

REQUISITOS HABILITANTES
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	x		verificado
- Fotocopia de la cédula	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no Junior a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no Junior a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no Junior a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social.	x		verificado
- Certificado cuenta bancaria	x		verificado
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS	PUNTAJE
INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS	CUMPLIO	100
COMERCIALIZADORA FELO CASAS	NO CUMPLIO	60
PRODUCTOS Y PAPELERIA	NO CUMPLE	40

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente No. 1. **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 11.060.828, Representante Legal de la empresa **INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS**, para la **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MLC (\$11.357.717)**. Ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 26 días del mes de Mayo de 2026.


ANDRES DUVAN MENA
Rector
contratante

**INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**

NIT 901.976.441-1

CL 112 2111

Tel: 3117506727 - Ext. undefined
Turbo - Colombia**Cotización**

No. C-1-22

Para :	Pueblo Bello
Nit :	841.000.538-1
Fecha :	2026-01-16

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Lápiz X Caja	15.00	12,000.00	19 %	214,200.00
2	Lapiceros X Caja	30.00	18,000.00	19 %	642,600.00
3	Resma Carta X Caja	3.00	250,000.00	19 %	892,500.00
4	Sobre De Manila Carta	1.00	23,800.00	19 %	28,322.00
5	Borrador De Tablero	40.00	3,500.00	19 %	166,600.00
6	Cartulinas	50.00	2,200.00	19 %	130,900.00
7	Cartulinas Planas	30.00	1,500.00	19 %	53,550.00
8	Marcadores Permanente X Caja	8.00	25,000.00	19 %	238,000.00
9	Colbon X Kl	15.00	35,000.00	19 %	624,750.00
10	Cinta Transparente Ancha	15.00	6,500.00	19 %	116,025.00
11	Fomi Surtido	20.00	3,500.00	19 %	83,300.00
12	Reglas De Madera De 1 Mtr	15.00	12,500.00	19 %	223,125.00
13	Tijeras Punta Roma	40.00	2,500.00	19 %	119,000.00
14	Engrapadora Grandes	15.00	17,500.00	19 %	312,375.00
15	Resma Oficio X Caja	3.00	290,000.00	19 %	1,035,300.00
16	Bombas Para Inflar R12 Pqt	15.00	15,500.00	19 %	276,675.00
17	Cuadernos Cocidos Grandes X Caja	1.00	3,060,000.00	19 %	3,641,400.00
18	Colombinas X Pqt	20.00	10,500.00	19 %	249,900.00
19	Marcadores Recargables Trazo X Caja	8.00	65,000.00	19 %	618,800.00
20	Tinta Para Recargar Marcadores Trazo	66.00	15,500.00	19 %	1,217,370.00
21	Engrapadoras Med	15.00	9,500.00	19 %	169,575.00
22	Borradores De Nata	30.00	750.00	19 %	26,775.00
23	Sacapuntas	30.00	2,500.00	19 %	89,250.00
24	Perforadoras	15.00	10,500.00	19 %	187,425.00

Total Bruto 9,544,300.00

Subtotal 9,544,300.00

IVA 19% 1,813,417.00

Total a Pagar 11,357,717.00


INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS

NIT 901.976.441-1

CL 112 2111

Tel: 3117506727 - Ext. undefined
Turbo - Colombia
**PROPUESTA
ECONOMICA**

Para : No. C-1-22
Pueblo Bello
Nit : 841.000.538-1
Fecha : 2026-

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	lápiz x caja	15.00	214,200.00
2	lapiceros x caja	30.00	642,600.00
3	resma carta x caja	3.00	892,500.00
4	sobre de manila carta	1.00	28,322.00
5	borrador de tablero	40.00	166,600.00
6	cartulinas	50.00	130,900.00
7	cartulinas planas	30.00	53,550.00
8	marcadores permanente x caja	8.00	238,000.00
9	colbon x kl	15.00	624,750.00
10	cinta transparente ancha	15.00	116,025.00
11	fomi surtido	20.00	83,300.00
12	reglas de madera de 1 mtr	15.00	223,125.00
13	tijeras punta roma	40.00	119,000.00
14	engrapadora grandes	15.00	312,375.00
15	resma oficio x caja	3.00	1,035,300.00
16	bombas para inflar R12 pqt	15.00	276,675.00
17	cuadernos cocidos grandes x caja	1.00	3,641,400.00
18	colombinas x pqt	20.00	249,900.00
19	marcadores recargables trazo x caja	8.00	618,800.00
20	tinta para recargar marcadores trazo	66.00	1,217,370.00
21	engrapadoras med	15.00	169,575.00
22	borradores de nata	30.00	26,775.00
23	sacapuntas	30.00	89,250.00
24	perforadoras	15.00	187,425.00

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS
islosmarrugo25@gmail.com
(3117506727)

Total Bruto 9,544,300.00
Subtotal 9,544,300.00
IVA 19% 1,813,417.00
Total a Pagar 11,357,717.00



COMENCIALIZADORA

FELO CASAS

NIT: 104551644-2

Señores: INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO

COTIZACION

FECHA:

CIUDAD: TURBO ANTIOQUIA

Atendiendo su amable solicitud, le cotizamos materiales requeridos por ustedes.

NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
lápiz x caja	15	16.800	\$ 252.000
lapiceros x caja	30	21.700	\$ 651.000
resma carta x caja	3	300.000	\$ 900.000
sobre de manila carta	1	29.500	\$ 29.500
borrador de tablero	40	4.250	\$ 170.000
cartulinas	50	2.900	\$ 145.000
cartulinas planas	30	1.850	\$ 55.500
marcadores permanente x caja	8	30.000	\$ 240.000,00
colbon x kl	15	42.700	\$ 640.500,00
cinta transparente ancha	15	8.000	\$ 120.000,00
fomi surtido	20	4.250	\$ 85.000,00
reglas de madera de 1 mtr	15	15.500	\$ 232.500,00
tijeras punta roma	40	3.200	\$ 128.000,00
engrapadora grandes	15	21.500	\$ 322.500,00
resma oficio x caja	3	350.000	\$ 1.050.000,00
bombas para inflar R12 pqt	15	18.900	\$ 283.500,00
cuadernos cocidos grandes x caja	1	3.650.000	\$ 3.650.000,00
colombinas x pqt	20	13.500	\$ 270.000,00
marcadores recargables trazo x caja	8	82.500	\$ 660.000
tinta para recargar marcadores trazo	66	19.500	\$ 1.287.000
engrapadoras med	15	11.700	\$ 175.500
borradores de nata	30	1.000	\$ 30.000
sacapuntas	30	3.200	\$ 96.000
perforadoras	15	12.700	\$ 190.500
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
Asesor: Andres Lozano		TOTAL FACTURA	\$ 11.664.000

CALLE 97A 17C -9 CEL: 3127422288

pipelozano05@gmail.com

Turbo - Antioquia

PRODUCTOS Y PAPELERIA

ASEO Y CAFETERIA

PROGANA S.A.S

NIT. 811039054-9

Señores: INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO

NIT:

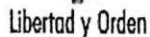
DIRECCION:CORREGIMIENTO DE PUEBLO BELLO

TELEFONO:

CIUDAD:TURBO ANTIOQUIA

COTIZACION

NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
lápiz x caja	15	14.800	\$ 222.000
lapiceros x caja	30	21.700	\$ 651.000
resma carta x caja	3	300.000	\$ 900.000
sobre de manila carta	1	29.500	\$ 29.500
borrador de tablero	40	4.250	\$ 170.000
cartulinas	50	2.700	\$ 135.000
cartulinas planas	30	1.850	\$ 55.500
marcadores permanente x caja	8	30.000	\$ 240.000
colbon x kl	15	42.700	\$ 640.500
cinta transparente ancha	15	8.000	\$ 120.000
fomi surtido	20	4.250	\$ 85.000
reglas de madera de 1 mtr	15	15.500	\$ 232.500
tijeras punta roma	40	3.200	\$ 128.000
engrapadora grandes	15	21.500	\$ 322.500
resma oficio x caja	3	350.000	\$ 1.050.000
bombas para inflar R12 pqt	15	18.900	\$ 283.500
cuadernos cocidos grandes x caja	1	3.650.000	\$ 3.650.000
colombinas x pqt	20	13.500	\$ 270.000
marcadores recargables trazo x caja	8	82.500	\$ 660.000
tinta para recargar marcadores trazo	66	19.500	\$ 1.287.000
engrapadoras med	15	11.700	\$ 175.500
borradores de nata	30	1.000	\$ 30.000
sacapuntas	30	3.200	\$ 96.000
perforadoras	15	12.700	\$ 190.500
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
RODRIGO CASTAÑO		TOTAL FACTURA	\$ 11.624.000



Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

PRIMER APELLIDO MARRUGO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OSORIO		NOMBRES GUSTAVO ENRIQUE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 11060828			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 11060828 D.M. 55					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 23 MES 04 AÑO 1967 DEPTO CORDOBA MUNICIPIO SAN ANDRES DE SOTAVENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CLL 112 N°21 - 11 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUA MUNICIPIO TURBO TELÉFONO 3117506727 EMAIL Kmarrugo27Qhotmail.com		

2

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:											
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO									
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 1 2 AÑO 19 8 7											

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

[illegible]

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Alianza Educativa World	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alianzaeducativaworldQhotmail.com	
TELÉFONOS 3117506727	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL Gerente	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN CLL 112 N° 21 - 11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Mundilibros	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Bello	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3137484511	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2005		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO Asesor comercial	DEPENDENCIA Ventas	DIRECCIÓN Bello Antioquia	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituciones Educativas de Turbo Ant.	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Apoyo logístico, Mantenimiento, Ventas, Construcción	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Turbo Ant	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituciones Educativas Necoclí	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Necoclí	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Apoyo logístico, Mantenimiento, Ventas, Construcción	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Necoclí Ant	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	6	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	6
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	13	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-02, 02:45:30 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla:

1081760224

Periodo Cotización: mayo de 2026

Periodo Servicio: junio de 2026

PAGADO 02/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS LOS MARRUGO			Dirección	CL 112 #21 - 11
Documento	NI901976441			Teléfono	3117506727
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA			Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	TURBO			Identificación	CC 11060828
Representante Legal	MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE			ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales		Total		
Identificación	APELLIDOS Y NOMBRES	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	IAS	ISL	ISL	ISL	ISL	ISL	ISL	ISL	ISL	ISL	Administradores	IBC Pensión	Aportes Pensiones	Administradores	IBC Salud	Aportes Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aportes Riesgos	Administradores	IBC Caja	Aportes Caja	Aporte SENA	Aporte ICBP	ESAP	Aportes Múltiplos	Total	
CC 11060828	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO	01	08																												

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBP	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORSA	TOTAL INTERESES DE MORSA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 70.100	\$ 9.200	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4448634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

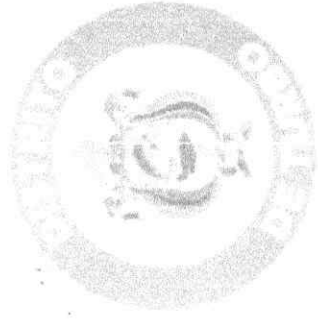
¡El Poder de lo SIMPLE!

Cédula: 9019764411

Fecha de expedición: 02/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 02 de junio de 2026 a las 09:38 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTITAL No: 21242

CERTIFICA:

Que el Señor(a) INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 901976441 se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 13 de mayo de 2026

HASTA EL 13 de junio de 2026

HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate, por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.sulleneptuno.com/>

Elaborado por **GREILIS CAICEDO**



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.

Nit : 901976441-1

Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 125451

Fecha de matrícula: 08 de agosto de 2025

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 112 21 11

Barrio : JULIA OROZCO

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico : islosmarrugo25@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3117506727

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 112 21 11

Barrio : JULIA OROZCO

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico de notificación : islosmarrugo25@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Turbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025, con el No. 28365 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16
Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto social principal, efectuar la comercialización de toda clase de productos en el mercado colombiano, así como la comercialización, importación y exportación de toda clase de productos. Se podrá celebrar contratos de sociedad y tomar intereses o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objetivo similar, podrá adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento grabar en cualquier forma o pignorar bienes muebles o inmuebles en general todo los actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y en alguna forma están relacionados con el objeto social. En desarrollo de su objeto social principal la Sociedad podrá invertir en sociedades, empresas y proyectos de cualquier sector económico, bajo cualquier forma asociativa, cualquiera que sea su nombre o bajo formas unipersonales, hacer lo propio en organizaciones fundacionales o corporativas y en general realizar inversiones en Colombia o en el exterior a través de la adquisición, enajenación, alquiler o la realización de cualquier negocio jurídico típico o atípico. Celebrar actividades y organización, planificación ejecución de eventos de diversos tipos, además de ofrecer servicios relacionados, servicios de catering, alquiler de equipos, decoración, asesoría, y otros servicios, complementarios necesarios para el éxito de los eventos. En el cumplimiento de su naturaleza podrá realizar consultoría, estudio, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura, obras civiles, mineras, agrícolas, sanitarias eléctricas. Construcción y mantenimiento, de infraestructura comercial, industrial, residencial y edificaciones como conjuntos, inmobiliarios, edificios, viviendas, oficinas, hoteles, hospedajes, postas médicas, colegios, escuelas, Fabricas, almacenes, depósitos, asilos y habilitaciones urbanas. Consultoría e ingeniería, construcción y mantenimiento de obras viales carreteras, caminos, trochas, veredas, afirmados, pavimentaciones, asfaltados, puentes carrozables, peatonales, colgantes, compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales terrestres pesqueros y puertos. (n) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas; así mismo, realizar con entidades financieras o no operaciones de tesorería con el fin de obtener liquidez, bajo criterios de riesgos profesionales; (o) Promocionar, constituir, organizar y administrar todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, a través de la adquisición de acciones o partes sociales o celebrar contratos de cuentas en participación o cualquier otro de colaboración empresarial para los fines relacionados con su objeto. (p) Liquidar, cobrar y recaudar el importe de los servicios que presté conforme a las disposiciones legales, y realizar operaciones de recaudo, recibo, enajenación y entrega títulos



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores y documentos necesarios para el desarrollo de su actividad, y otorgar la financiación necesaria, así como Liquidar, cobrar y recaudar recursos de terceros en virtud de la ley o de acuerdo a los contratos que suscriba. (q) Ocupar temporalmente y promover servidumbres o la enajenación forzosa de bienes así como ejercer las demás facultades autorizadas por la ley cuyo ejercicio se requiera para prestar el servicio público a su cargo. (r) Celebrar y ejecutar dentro o fuera, de la República de Colombia en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitarlas actividades de su objeto y que de manera directa se relacionen con el mismo, o tiendan a complementarlo, de acuerdo con las normas legales vigentes, incluyendo, sin limitación, (i) contratos de servicios públicos o de prestación o suministro de servicios y/o redes de telecomunicaciones, así como cualquier otro tipo de contrato relacionado con servicios de telecomunicaciones y/o redes asociadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, (ii) Contratos con empresas de telecomunicaciones, o con terceros para la interconexión de sus redes, prestación de servicios adicionales, el uso de redes, y también para la prestación de los servicios de telecomunicaciones. (s) Construir, montar, instalar, administrar, modificar y operar las redes de telecomunicaciones propias o de terceros, para prestar los servicios contemplados dentro de su objeto social; (t) Avalar y garantizar obligaciones; (u) Gestionar, operar y explotar bienes o conjuntos de bienes propios o de terceros para la prestación de servicios de telecomunicaciones; (v) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; (w) Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; (x) Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones directas; y) Celebrar los contratos de transporte, seguro y de cuentas en participación; importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto social principal; invertir los excedentes de tesorería en valores, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas. (z) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias, o absorberlas, y escindir la sociedad; La sociedad podrá llevar a cabo, en general, cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16
Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados ambos para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización, de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACION: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025 con el No. 28365 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO	C.C. No. 11.060.828
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO BENAVIDES	C.C. No. 1.002.089.023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: I5621

Otras actividades Código CIIU: G4741 F4112



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16
Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IS MARRUGO
Matrícula No.: 125452
Fecha de Matrícula: 08 de agosto de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 112 21 11
Barrio : JULIA OROZCO
Municipio: Turbo, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$246.421.843,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16
Recibo No. S000564458, **Valor** 12100

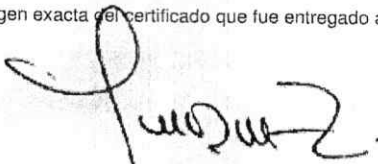
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141215878639



(415)7707212489984(8020) 000014121587863 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 7 6 4 4 1 1

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Turbo

8 3

41. Dirección principal

CL 112 21 11

42. Correo electrónico

islosmarrugo25@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 1 7 5 0 6 7 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número
establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

4 7 6 1

2 0 2 5 0 7 2 1

5 6 2 1

2 0 2 5 0 7 2 1

4 7 4 1

4 1 1 2

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 02:50:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11060828** y Nombre: **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138125445**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:58:35 PM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11060828**

Apellidos y Nombres: **MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294235073



PIB
13:52:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LA MARRUGO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019764411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 13:49:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9019764411
Código de Verificación	9019764411260413134941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Cédula: 9019764411

Fecha de expedición: 02/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 02 de junio de 2026 a las 09:38 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11060828 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 03:41 PM



Código Verificación: **GAN3TSX14M**

Válida hasta: 12/07/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:38:35 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11060828**, Apellidos y Nombres **MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **secretaría de educación**, con NIT **890981138-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS** identificado(a) con **nit jurídico número 901.976.441** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130920000200004482** aperturada el **14 de agosto de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **920004482**

10 dígitos: **0920004482**

16 dígitos: **0920000200004482**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **11 de septiembre de 2025** a las **16:35**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS
LEGALES MENSUALES VIGENTES
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO.
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES
MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 003

**OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO
DEL PLANTEL EDUCATIVO**

TURBO - ANTIOQUIA

1.1 PROCESO. ORDEN DE COMPRA

**1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de Compra que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que la Institución Educativa Pueblo Bello, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO

1.4 OBJETO A CONTRATAR

ORDEN DE COMPRA

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con la entrega de Materiales de pedagógicos y de papelería con las siguientes características y condiciones técnicas:

Descripción	Cantidad
Lápiz x caja	15
Lapiceros x caja	30
Resma carta x caja	3
Sobre de manila carta	1
Borrador de tablero	40
Cartulinas	50
Cartulinas planas	30
Marcadores permanente x caja	8
Colbon x kl	15
Cinta transparente ancha	15

Dirección: Corregimiento Pueblo Bello – Distrito de Turbo
E-mail: iepueblobello@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



Fomi surtido	20
Reglas de madera de 1 mtr	15
Tijeras punta roma	40
Engrapadora grandes	15
Resma oficio x caja	3
Bombas para inflar r12 pqt	15
Cuadernos cocidos grandes x caja	1
Colombinas x pqt	20
Marcadores recargables trazo x caja	8
Tinta para recargar marcadores trazo	66
Engrapadoras med	15
Borradores de nata	30
Sacapuntas	30
Perforadoras	15

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Institución Educativa Pueblo Bello, Corregimiento Pueblo Bello Del Distrito De Turbo.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MLC (\$11.357.717) Según CDP No. 00000003 de fecha 25 de mayo de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en tres (03) días contados a partir del acta de inicio.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra-entrega, después de haber entregado los elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

RECTOR DE LA I.E. PUEBLO BELLO

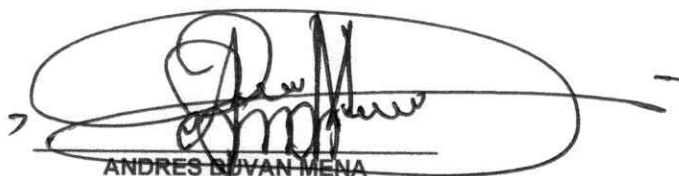
1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA Y HORA DE CIERRE	26 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa Pueblo Bello - Oficina Rectoría

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos:

- Cámara comercio si es persona Jurídica. Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural. RUT, Certificado Antecedentes fiscales. Contraloría. Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría. Certificado afiliación a seguridad social. Libreta militar. Experiencia solicitada.


ANDRES BRYAN MENA
Rector



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



ESTUDIO PREVIO INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO		CODIGO:	
		VERSION:	
		PAGINA: 1 a 10	
Elaboró:	Revisó: ANDRES DUVAN MENA	Aprobó: ANDRES DUVAN MENA	
Municipio: Turbo- Antioquia		FECHA	
		Día: 25	Mes: Mayo
		Año: 2026	
Nombre del Funcionario que diligencia el Estudio Previo	ANDRES DUVAN MENA		INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
Cargo del Funcionario Solicitante:	RECTOR		
Oficina misional o dependencia solicitante	RECTORÍA		
Tipo de contrato:	COMPRA		
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:	Acuerdo de Aprobación del Presupuesto vigencia 2026 por el Consejo Directivo.		
1- Descripción de la necesidad	Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los artículos 3.6.3.11° 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 "Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", como justificación de la necesidad de realizar la contratación. El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO, en procura de la mejora continua como en toda organización el clima laboral impacta los resultados de la gestión institucional; uno de los componentes que coadyuva en esta labor se relaciona con la posibilidad de contar con la COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO. Se compra materiales de pedagógicos y de papelería para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas dentro de la institución, facilitando la elaboración de trabajos, documentos, guías, proyectos y demás procesos necesarios para el funcionamiento y atención de la comunidad educativa.. Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos Materiales de pedagógicos y de papelería y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales a tribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución. Que es obligación y responsabilidad de la institución educativa destinar partidas de los Recursos del Sistema General de Participación -gratuidad para satisfacer las necesidades de los Establecimientos educativos oficiales, en cumplimiento del decreto 1205 de 2015. Esta contratación se encuentra incluida en el Presupuesto de la vigencia 2026.		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
2. Descripción objeto a contratar	COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y PEDAGÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Sirve para apoyar y facilitar las labores académicas, administrativas y pedagógicas de la institución, permitiendo el desarrollo organizado de clases, actividades escolares, elaboración de documentos, archivos, evaluaciones y demás procesos necesarios para el buen funcionamiento de la comunidad educativa.		
3.Especificaciones del Objeto a contratar	Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna, El oferente interesado en la contratación deberá suministrar la compra Materiales de pedagógicos y de papelería útiles escolares con las especificaciones, características y cantidades a saber:		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Lápiz x caja	15
	Lapiceros x caja	30
	Resma carta x caja	3
	Sobre de manila carta	1
	Borrador de tablero	40
	Cartulinas	50
	Cartulinas planas	30
	Marcadores permanente x caja	8
	Colbon x kl	15
	Cinta transparente ancha	15
	Fomi surtido	20
	Reglas de madera de 1 mtr	15
	Tijeras punta roma	40
	Engrapadora grandes	15
	Resma oficio x caja	3
	Bombas para inflar r12 pqt	15
	Cuadernos cocidos grandes x caja	1
	Colombinas x pqt	20
	Marcadores recargables trazo x caja	8
	Tinta para recargar marcadores trazo	66
	Engrapadoras med	15
	Borradores de nata	30
	Sacapuntas	30
	Perforadoras	15
	1. Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido.	
	2. Asumir los costos de legalización del contrato, así como todos los impuestos, estampillas, tasas y similares que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual.	
	3. Suscribir con el supervisor el acta de recibo a satisfacción.	
	4. Objeto del presente contrato que no cumplan con las especificaciones mínimas pactadas en el mismo y en la propuesta realizada por el proponente.	
4. Objeto del contrato	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MLC (\$11.357.717)	
5. Condiciones de la Contratación.	El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en la Institución Educativa Pueblo Bello del Distrito de Turbo, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.	
6. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de	Institución Educativa Pueblo Bello, Corregimiento Pueblo Bello del Distrito de Turbo	

Dirección: Corregimiento Pueblo Bello – Distrito de Turbo
E-mail: iepueblobello@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



Entrega.																																			
7. Valor estimado del Contrato.	El valor estimado del contrato es ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MLC (\$11.357.717) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.																																		
8. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1" data-bbox="690 636 1393 804"> <tr> <td>Número:</td><td>00000003</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$11.357.717</td></tr> <tr> <td>Rubro Presupuestal</td><td>2.2.4. Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje</td></tr> <tr> <td>Autorizados por</td><td>Rector</td></tr> </table>	Número:	00000003	Valor:	\$11.357.717	Rubro Presupuestal	2.2.4. Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje	Autorizados por	Rector																										
Número:	00000003																																		
Valor:	\$11.357.717																																		
Rubro Presupuestal	2.2.4. Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje																																		
Autorizados por	Rector																																		
9. Forma de pago y Requisitos	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO pagará al contratista, CONTRAENTREGA, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.																																		
10. Interventoría y/o Supervisión.	<table border="1" data-bbox="649 972 1429 1087"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td><td>ANDRES DUVAN MENA</td></tr> <tr> <td>Identificación del funcionario:</td><td>71.987.211</td></tr> <tr> <td>Cargo:</td><td>Rector</td></tr> </table>	Nombre del funcionario:	ANDRES DUVAN MENA	Identificación del funcionario:	71.987.211	Cargo:	Rector																												
Nombre del funcionario:	ANDRES DUVAN MENA																																		
Identificación del funcionario:	71.987.211																																		
Cargo:	Rector																																		
11. Característica del bien o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar – Ficha técnica).	Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos son las siguientes: Los materiales de pedagógicos y de papelería relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad tales como marca y referencia cuando sea el caso, además del precio de oferta. Los materiales de papelería y pedagógicos ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador. <table border="1" data-bbox="649 1234 1429 1927"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Lápiz x caja</td><td>15</td></tr> <tr><td>Lapiceros x caja</td><td>30</td></tr> <tr><td>Resma carta x caja</td><td>3</td></tr> <tr><td>Sobre de manila carta</td><td>1</td></tr> <tr><td>Borrador de tablero</td><td>40</td></tr> <tr><td>Cartulinas</td><td>50</td></tr> <tr><td>Cartulinas planas</td><td>30</td></tr> <tr><td>Marcadores permanente x caja</td><td>8</td></tr> <tr><td>Colbon x kl</td><td>15</td></tr> <tr><td>Cinta transparente ancha</td><td>15</td></tr> <tr><td>Fomi surtido</td><td>20</td></tr> <tr><td>Reglas de madera de 1 mtr</td><td>15</td></tr> <tr><td>Tijeras punta roma</td><td>40</td></tr> <tr><td>Engrapadora grandes</td><td>15</td></tr> <tr><td>Resma oficio x caja</td><td>3</td></tr> <tr><td>Bombas para inflar r12 pqt</td><td>15</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Lápiz x caja	15	Lapiceros x caja	30	Resma carta x caja	3	Sobre de manila carta	1	Borrador de tablero	40	Cartulinas	50	Cartulinas planas	30	Marcadores permanente x caja	8	Colbon x kl	15	Cinta transparente ancha	15	Fomi surtido	20	Reglas de madera de 1 mtr	15	Tijeras punta roma	40	Engrapadora grandes	15	Resma oficio x caja	3	Bombas para inflar r12 pqt	15
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																		
Lápiz x caja	15																																		
Lapiceros x caja	30																																		
Resma carta x caja	3																																		
Sobre de manila carta	1																																		
Borrador de tablero	40																																		
Cartulinas	50																																		
Cartulinas planas	30																																		
Marcadores permanente x caja	8																																		
Colbon x kl	15																																		
Cinta transparente ancha	15																																		
Fomi surtido	20																																		
Reglas de madera de 1 mtr	15																																		
Tijeras punta roma	40																																		
Engrapadora grandes	15																																		
Resma oficio x caja	3																																		
Bombas para inflar r12 pqt	15																																		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



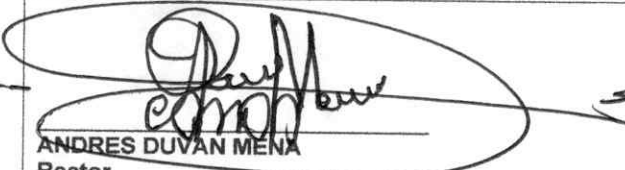
	Cuadernos cocidos grandes x caja	1		
	Colombinas x pqt	20		
	Marcadores recargables trazo x caja	8		
	Tinta para recargar marcadores trazo	66		
	Engrapadoras med	15		
	Borradores de nata	30		
	Sacapuntas	30		
	Perforadoras	15		
12. Obligaciones del contratista	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Suministrar Materiales pedagógicos cumpliendo con las especificaciones técnicas del estudio previo, y en forma oportuna. 2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las condiciones de la propuesta presentada. 3. Entregar Materiales de pedagógicos en la institución educativa. 4. Suministrar Materiales de pedagógicos de óptima calidad. 5. Entregar Materiales de pedagógicos en la fecha y hora que determine el supervisor. 6. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande la compra de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y Contractuales. 7. Los materiales de papelería y pedagógicos deben ser entregados, dentro del término fijado por el Contrato.			
13. Obligaciones de la Institución Educativa	En virtud del contrato la institución se obliga a: 1) Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrarse de manera inmediata y si la demora en ella afecta el desarrollo y ejecución del contrato. Dicha responsabilidad será exclusiva de la institución educativa. 2) Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados. 3) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas. 4) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato 5) Todas aquellas que se consideren pertinentes			
14.Liquidación del Contrato	Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.			
15. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MLC (\$11.357.717) y por ser el valor del contrato a celebrar inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, el procedimiento a seguir será el estipulado en el artículo 2º del decreto 3576 de 2009, Decreto 1075 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.			
16.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato	Dando cumplimiento al manual interno de contratación del Centro educativo a través de la oficina del Rector procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas:			
	PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO
	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARRUGOS SAS	CALLE 112 N 21 11	3117506727	Gustavo enrique Marrugo Osorio
	PROGANA SAS			Rodrigo castaño
	COMERCIALIZADORA FELO CASAS	CALLE 97ª 17 C	3127422288	Andrés Lozano



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO



INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1

17. Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal	<table border="1"><tr><td>Nombre del Rubro</td><td>Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje</td></tr><tr><td>Código del Rubro</td><td>2.2.4</td></tr><tr><td>Valor :</td><td>\$11.357.717</td></tr><tr><td>Fuente:</td><td>Recursos de Gratuidad 2026</td></tr></table>	Nombre del Rubro	Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje	Código del Rubro	2.2.4	Valor :	\$11.357.717	Fuente:	Recursos de Gratuidad 2026
Nombre del Rubro	Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje								
Código del Rubro	2.2.4								
Valor :	\$11.357.717								
Fuente:	Recursos de Gratuidad 2026								
18. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	De conformidad con los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6. responsabilidad N°003, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Servicios Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.", 2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico: 1. Fotocopia de la cedula 2. Fotocopia de Cámara de comercio 3. Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría general de la nación. 4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría General de la nación. 5. Rut expedido por la Dian. 6. Paz y Salvo Municipal vigente 7. Paz y Salvo Tránsito Municipal 8. Pago seguridad Social FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio pero a la vez en calidad								
19. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.								
20. Firmas Autorizadas  ANDRES DUVAN MENA Rector									



INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO

Nit. 841000538-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN 05/29/26

OBJETO
COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL
PLANTEL EDUCATIVO.

JUSTIFICACIÓN

DISPONIBILIDAD
NÚMERO 00000003

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.2.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el	11,357,717

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.
CÉDULA O NIT	901976441-1
REGIMEN DE VENTAS	2
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	ANDRES DUVAN MENA
FIRMA	

El rector (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	ANDRES DUVAN MENA	NUMERO DE COMPROMISO	00000003
FIRMA		FECHA	05/29/26



INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO

Nit. 841000538-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000003

La INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de ONCE MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS ,

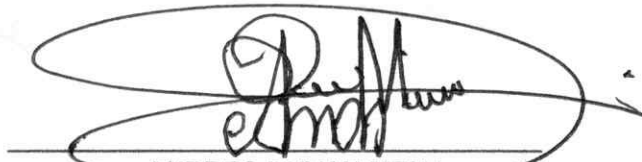
DETALLE: COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y PEDAGOGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO.

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
22104	Dotación institucional de material y	24,000,000	11,357,717	11,357,717	12,642,283

TOTAL 11,357,717

Dada en TURBO, el día 25 de Mayo del 2026


ANDRES DUVAN MENA
CC. 71.987.211
Rector